



En el Municipio de Cuautlancingo, Puebla, siendo las 09:00 horas del día 15 de noviembre de dos mil veintidós, se encuentran reunidos en el salón upicado en el Edificio de Atención Administrativa, con el propósito de desarrollar sesión ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla, lo anterior con fundamento en los artículos 70,71,72,73,74,75,76 y 77 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, sometiéndose a consideración de los presentes el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de los asistentes.
2. Declaración de Quórum legal.
3. Aprobación para que el local que cuenta con 13.64 m², ubicadc en Avenida México, número 1, Código Postal 72730, Sanctorum, Cuautlancingo, Puebla quede afectado para uso exclusivo de Biblioteca Pública Municipal No. 8795 "Juan José Martínez El Pípila" de Cuautlancingo (se anexa plano y croquis de localización).
4. Aprobación para que el Municipio a través de la Junta Auxiliar de Sanctorum se comprometa a ofrecer en forma democrática, sin discriminación por motivos de raza, genero, condición sociocultural y económica o preferencia sexual, el acceso y servicios de consulta de su acervo, así como otros servicios culturales complementarios como son: orientación e información que permita localizar materiales en otras bibliotecas públicas, asesoría sobre la manera correcta de usar y citar fuentes bibliográficas, audiovisuales o electrónicas, disponibilidad de salas de lectura y trabajo con conexión gratuita a Internet y medios audiovisuales, préstamo a domicilio y préstamo interciblotecario, programas de fomento a la lectura y alfabetización informacional, facilitar el acceso a las expresiones culturales, al diálogo intercultural y favorecer la diversidad cultural, y disposición de información para el ejercicio de los derechos y obligaciones ciudadanas.
5. Aprobación para que el Municipio a través de la Junta Auxiliar de Sanctorum se comprometa a nombrar, adscribir y remunerar de manera digna al personal bibliotecario y al personal destinado a la operación de la biblioteca pública, asegurando que su desempeño sea adecuado, así como promover su entrenamiento, capacitación, certificación y actualización de los contenidos y las prácticas bibliotecarias.

Nº 12829





6. Aprobación para que el Municipio a través de la Junta Auxiliar de Sanctorum se comprometa a que la biblioteca pública cuente con materiales bibliográficos catalogados y clasificados, de acuerdo con las normas técnicas establecidas, además de tecnología, conectividad y acervos actualizados.
7. Aprobación para que el Municipio a través de la Junta Auxiliar de Sanctorum se comprometa a promover actividades educativas, cívicas, artísticas, sociales y culturales en la biblioteca pública y la preservación de los acervos culturales, documentales, sonoros y digitales de la comunidad.
8. Aprobación para que el Municipio a través de la Junta Auxiliar de Sanctorum se comprometa a proporcionar la vigilancia y el aseo diario de la biblioteca pública.
9. Aprobación para que el Municipio a través de la Junta Auxiliar de Sanctorum se comprometa a dotar del mobiliario y equipo de cómputo necesarios a la biblioteca pública de referencia, así como de la conectividad con ancho de banda suficiente para poder suministrar servicios digitales.
10. Aprobación para que el Municipio a través de la Junta Auxiliar de Sanctorum deba velar por la conservación e integridad de las instalaciones, el mobiliario, el equipo y los acervos de la biblioteca pública, así como la conservación preventiva y correctiva de los acervos impresos y digitales dañados.
11. Aprobación para que el Municipio a través de la Junta Auxiliar de Sanctorum se comprometa a realizar el pago de los servicios de luz, agua e internet de la biblioteca pública.
12. Aprobación para que el Municipio a través de la Junta Auxiliar de Sanctorum se comprometa a proporcionar los materiales de papelería requeridos para el trabajo cotidiano de los bibliotecarios, los insumos de limpieza, así como los recursos necesarios para desarrollar actividades de fomento de la lectura en la biblioteca pública.
13. Aprobación para que el Municipio a través de la Junta Auxiliar de Sanctorum se comprometa a mantener en operación los servicios generales de la biblioteca pública.
14. Aprobación para que el Municipio a través de la Junta Auxiliar de Sanctorum asuma la responsabilidad de mantener la vigencia del local que ocupa la

[Handwritten signatures in blue ink, including names like 'Eveline', 'Margarita', 'Sandra', 'Rafael', 'Luis', 'Antonio', 'Roberto', 'Luis', 'Antonio', 'Roberto']

[Handwritten signatures in blue ink]

Nº 12830



biblioteca pública y bajo ninguna circunstancia podrá ser reubicada de manera unilateral, y cuando esto último suceda, deberá realizarse mediante previo acuerdo y consentimiento de las demás instancias que hayan intervenido en su creación.

- 15. Aprobación para que el Municipio asuma la responsabilidad de instruir a quien corresponda para que se aplique de manera permanente programas de protección civil y accesibilidad que garanticen la seguridad de usuarios y personal bibliotecario del Municipio. Es también su responsabilidad contar con un plan de prevención y protección del patrimonio documental en caso de siniestros y desastres naturales.
- 16. Aprobación para que, ante el incumplimiento de estos compromisos por parte del Ayuntamiento a través de la Junta Auxiliar de Sanctorum, la Dirección General de Bibliotecas, se reserve el derecho de recuperar todo el material enviado, (en virtud de que está considerado como Propiedad Federal de la Nación) para reasignarlo a otra biblioteca pública.
- 17. Aprobación para que por cambio de autoridades se refrende y ratifique la presente Acta de Cabildo para que el Municipio continúe integrado a la Red.
- 18. Cierre de Sesión.

Punto 1: Desahogando el primer punto de la orden del día el C. Presidente Municipal Constitucional instruye al C. Secretario del Ayuntamiento, proceda a realizar el pase de lista, contestando de viva voz:

- | | |
|--|----------|
| 1. Filomeno Sarmiento Torres | Presente |
| 2. Mariana Juárez Flores | Presente |
| 3. José Horacio García Tapia | Presente |
| 4. Juventino León Landa | Presente |
| 5. Abigail Huitzil Xicoténcatl | Presente |
| 6. Demetrio Vázquez Lara | Presente |
| 7. Karla Martínez Flores | Presente |
| 8. Angélica Ramírez Rodríguez | Presente |
| 9. José Mario Conde Rodríguez | Presente |
| 10. Margarita Luz María Pérez González | Presente |
| 11. Saúl Papaqui Hernández | Presente |
| 12. Carmina Mendieta Flores | Presente |
| 13. Eva Hernández Cruz | Presente |
| 14. Mayra Sánchez Sarmiento | Presente |

Nº 12831





Punto 2: En relación al segundo punto de la orden del día el C. Secretario del Ayuntamiento, señala que toda vez que se encuentran presentes todos integrantes del cabildo, se declara que existe Quórum legal.

Punto 3.- Aprobación para que el local que cuenta con 13.64 m², ubicado en Avenida México, número 1, Código Postal 72730, Sanctorum, Cuautlancingo, Puebla, quede afectado para uso exclusivo de Biblioteca Pública Municipal No. 8795 "Juan José Martínez El Pípila" de Cuautlancingo (se anexa plano y croquis de localización).

ACUERDO: El C. Secretario del Ayuntamiento solicita a los integrantes de este cuerpo edilicio se sirvan levantar su mano aquellos que estén a favor de la aprobación del punto propuesto. Punto que es aprobado por unanimidad de votos de los presentes, por tanto, el local que cuenta con 13.64 m², ubicado en Avenida México, número 1, Código Postal 72730, Sanctorum, Cuautlancingo, Puebla, queda afectado para uso exclusivo de Biblioteca Pública Municipal No. 8795 "Juan José Martínez El Pípila" de Cuautlancingo (se anexa plano y croquis de localización).

Punto 4.- Aprobación para que el Municipio a través de la Junta Auxiliar de Sanctorum se comprometa a ofrecer en forma democrática, sin discriminación por motivos de raza, genero, condición sociocultural y económica o preferencia sexual, el acceso y servicios de consulta de su acervo, así como otros servicios culturales complementarios como son: orientación e información que permita localizar materiales en otras bibliotecas públicas, asesoría sobre la manera correcta de usar y citar fuentes bibliográficas, audiovisuales o electrónicas, disponibilidad de salas de lectura y trabajo con conexión gratuita a Internet y medios audiovisuales, préstamo a domicilio y préstamo interbibliotecario, programas de fomento a la lectura y alfabetización informacional, facilitar el acceso a las expresiones culturales, al diálogo intercultural y favorecer la diversidad cultural, y disposición de información para el ejercicio de los derechos y obligaciones ciudadanas.

ACUERDO: El C. Secretario del Ayuntamiento solicita a los integrantes de este cuerpo edilicio se sirvan levantar su mano aquellos que estén a favor de la aprobación del punto propuesto. Punto que es aprobado por unanimidad de votos de los presentes, por tanto, el Municipio a través de la Junta Auxiliar de Sanctorum se compromete a ofrecer en forma democrática, sin discriminación por motivos de raza, genero, condición sociocultural y económica o preferencia sexual, el acceso y servicios de consulta de su acervo, así como otros servicios culturales complementarios como son: orientación e información que permita localizar materiales en otras bibliotecas públicas, asesoría sobre la manera correcta de usar y citar fuentes bibliográficas, audiovisuales o electrónicas, disponibilidad de salas de lectura y trabajo con conexión gratuita a Internet y medios audiovisuales, préstamo a domicilio y préstamo interbibliotecario, programas de fomento a la lectura y alfabetización informacional, facilitar el acceso a las expresiones culturales, al diálogo intercultural y favorecer la diversidad cultural, y disposición de información para el ejercicio de los derechos y obligaciones ciudadanas.

Nº 12812





Punto 5.- Aprobación para que el Municipio a través de la Junta Auxiliar de Sanctorum se comprometa a nombrar, adscribir y remunerar de manera digna al personal bibliotecario y al personal destinado a la operación de la biblioteca pública, asegurando que su desempeño sea adecuado, así como promover su entrenamiento, capacitación, certificación y actualización de los contenidos y las prácticas bibliotecarias.

ACUERDO: El C. Secretario del Ayuntamiento solicita a los integrantes de este cuerpo edilicio se sirvan levantar su mano aquellos que estén a favor de la aprobación del punto propuesto. Punto que es aprobado por unanimidad de votos de los presentes, por tanto, el Municipio a través de la Junta Auxiliar de Sanctorum se compromete a nombrar, adscribir y remunerar de manera digna al personal bibliotecario y al personal destinado a la operación de la biblioteca pública, asegurando que su desempeño sea adecuado, así como promover su entrenamiento, capacitación, certificación y actualización de los contenidos y las prácticas bibliotecarias.

Punto 6.- Aprobación para que el Municipio a través de la Junta Auxiliar de Sanctorum se comprometa a que la biblioteca pública cuente con materiales bibliográficos catalogados y clasificados, de acuerdo con las normas técnicas establecidas, además de tecnología, conectividad y acervos actualizados.

ACUERDO: El C. Secretario del Ayuntamiento solicita a los integrantes de este cuerpo edilicio se sirvan levantar su mano aquellos que estén a favor de la aprobación del punto propuesto. Punto que es aprobado por unanimidad de votos de los presentes, por tanto, el Municipio a través de la Junta Auxiliar de Sanctorum se compromete a que la biblioteca pública cuente con materiales bibliográficos catalogados y clasificados, de acuerdo con las normas técnicas establecidas, además de tecnología, conectividad y acervos actualizados.

Punto 7.- Aprobación para que el Municipio a través de la Junta Auxiliar de Sanctorum se comprometa a promover actividades educativas, cívicas, artísticas, sociales y culturales en la biblioteca pública y la preservación de los acervos culturales, documentales, sonoros y digitales de la comunidad.

ACUERDO: El C. Secretario del Ayuntamiento solicita a los integrantes de este cuerpo edilicio se sirvan levantar su mano aquellos que estén a favor de la aprobación del punto propuesto. Punto que es aprobado por unanimidad de votos de los presentes, por tanto, el Municipio a través de la Junta Auxiliar de Sanctorum se compromete a promover actividades educativas, cívicas, artísticas, sociales y culturales en la biblioteca pública y la preservación de los acervos culturales, documentales, sonoros y digitales de la comunidad.

Punto 8.- Aprobación para que el Municipio a través de la Junta Auxiliar de Sanctorum se comprometa a proporcionar la vigilancia y el aseo diario de la biblioteca pública.

ACUERDO: El C. Secretario del Ayuntamiento solicita a los integrantes de este cuerpo edilicio se sirvan levantar su mano aquellos que estén a favor de la aprobación

Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page.

NO 12813





del punto propuesto. Punto que es aprobado por unanimidad de votos de los presentes, por tanto, el Municipio a través de la Junta Auxiliar de Sanctorum se compromete a proporcionar la vigilancia y el aseo diario de la biblioteca pública.

Punto 9.- Aprobación para que el Municipio a través de la Junta Auxiliar de Sanctorum se comprometa a dotar del mobiliario y equipo de cómputo necesarios a la biblioteca pública de referencia, así como de la conectividad con ancho de banda suficiente para poder suministrar servicios digitales.

ACUERDO: El C. Secretario del Ayuntamiento solicita a los integrantes de este cuerpo edilicio se sirvan levantar su mano aquellos que estén a favor de la aprobación del punto propuesto. Punto que es aprobado por unanimidad de votos de los presentes, por tanto, el Municipio a través de la Junta Auxiliar de Sanctorum se compromete a dotar del mobiliario y equipo de cómputo necesarios a la biblioteca pública de referencia, así como de la conectividad con ancho de banda suficiente para poder suministrar servicios digitales.

Punto 10.- Aprobación para que el Municipio a través de la Junta Auxiliar de Sanctorum deba velar por la conservación e integridad de las instalaciones, el mobiliario, el equipo y los acervos de la biblioteca pública, así como la conservación preventiva y correctiva de los acervos impresos y digitales dañados.

ACUERDO: El C. Secretario del Ayuntamiento solicita a los integrantes de este cuerpo edilicio se sirvan levantar su mano aquellos que estén a favor de la aprobación del punto propuesto. Punto que es aprobado por unanimidad de votos de los presentes, por tanto, el Municipio a través de la Junta Auxiliar de Sanctorum deberá velar por la conservación e integridad de las instalaciones, el mobiliario, el equipo y los acervos de la biblioteca pública, así como la conservación preventiva y correctiva de los acervos impresos y digitales dañados.

Punto 11.- Aprobación para que el Municipio a través de la Junta Auxiliar de Sanctorum se comprometa a realizar el pago de los servicios de luz, agua e internet de la biblioteca pública.

ACUERDO: El C. Secretario del Ayuntamiento solicita a los integrantes de este cuerpo edilicio se sirvan levantar su mano aquellos que estén a favor de la aprobación del punto propuesto. Punto que es aprobado por unanimidad de votos de los presentes, por tanto, el Municipio a través de la Junta Auxiliar de Sanctorum se compromete a realizar el pago de los servicios de luz, agua e internet de la biblioteca pública.

Punto 12.- Aprobación para que el Municipio a través de la Junta Auxiliar de Sanctorum se comprometa a proporcionar los materiales de papelería requeridos para el trabajo cotidiano de los bibliotecarios, los insumos de limpieza, así como los recursos necesarios para desarrollar actividades de fomento de la lectura en la biblioteca pública.

Nº 12814





ACUERDO: El C. Secretario del Ayuntamiento solicita a los integrantes de este cuerpo edilicio se sirvan levantar su mano aquellos que estén a favor de la aprobación del punto propuesto. Punto que es aprobado por unanimidad de votos de los presentes, por tanto, el Municipio a través de la Junta Auxiliar de Sanctorum se compromete a proporcionar los materiales de papelería requeridos para el trabajo cotidiano de los bibliotecarios, los insumos de limpieza, así como los recursos necesarios para desarrollar actividades de fomento de la lectura en la biblioteca pública.

Punto 13.- Aprobación para que el Municipio a través de la Junta Auxiliar de Sanctorum se comprometa a mantener en operación los servicios generales de la biblioteca pública.

ACUERDO: El C. Secretario del Ayuntamiento solicita a los integrantes de este cuerpo edilicio se sirvan levantar su mano aquellos que estén a favor de la aprobación del punto propuesto. Punto que es aprobado por unanimidad de votos de los presentes, por tanto, el Municipio a través de la Junta Auxiliar de Sanctorum se compromete a mantener en operación los servicios generales de la biblioteca pública.

Punto 14.- Aprobación para que el Municipio a través de la Junta Auxiliar de Sanctorum asuma la responsabilidad de mantener la vigencia del local que ocupa la biblioteca pública y bajo ninguna circunstancia podrá ser reubicada de manera unilateral, y cuando esto último suceda, deberá realizarse mediante previo acuerdo y consentimiento de las demás instancias que hayan intervenido en su creación.

ACUERDO: El C. Secretario del Ayuntamiento solicita a los integrantes de este cuerpo edilicio se sirvan levantar su mano aquellos que estén a favor de la aprobación del punto propuesto. Punto que es aprobado por unanimidad de votos de los presentes, por tanto, el Municipio a través de la Junta Auxiliar de Sanctorum asume la responsabilidad de mantener la vigencia del local que ocupa la biblioteca pública y bajo ninguna circunstancia podrá ser reubicada de manera unilateral, y cuando esto último suceda, deberá realizarse mediante previo acuerdo y consentimiento de las demás instancias que hayan intervenido en su creación.

Punto 15.- Aprobación para que el Municipio asuma la responsabilidad de instruir a quien corresponda para que se aplique de manera permanente programas de protección civil y accesibilidad que garanticen la seguridad de usuarios y personal bibliotecario del Municipio. Es también su responsabilidad contar con un plan de prevención y protección del patrimonio documental en caso de siniestros y desastres naturales.

ACUERDO: El C. Secretario del Ayuntamiento solicita a los integrantes de este cuerpo edilicio se sirvan levantar su mano aquellos que estén a favor de la aprobación del punto propuesto. Punto que es aprobado por unanimidad de votos de los presentes, por tanto, el Municipio asume la responsabilidad de instruir a quien corresponda para que se aplique de manera permanente programas de protección civil y accesibilidad que garanticen la seguridad de usuarios y personal bibliotecario

Nº 12815





del Municipio. Es también su responsabilidad contar con un plan de prevención y protección del patrimonio documental en caso de siniestros y desastres naturales.

Punto 16.- Aprobación para que, ante el incumplimiento de estos compromisos por parte del Ayuntamiento a través de la Junta Auxiliar de Sanctorum, la Dirección General de Bibliotecas, se reserve el derecho de recuperar todo el material enviado, (en virtud de que está considerado como Propiedad Federal de la Nación) para reasignarlo a otra biblioteca pública.

ACUERDO: El C. Secretario del Ayuntamiento solicita a los integrantes de este cuerpo edilicio se sirvan levantar su mano aquellos que estén a favor de la aprobación del punto propuesto. Punto que es aprobado por unanimidad de votos de los presentes, por tanto, el Municipio sabe y acepta que, ante el incumplimiento de estos compromisos por parte de la Junta Auxiliar de Sanctorum, la Dirección General de Bibliotecas, se reserva el derecho de recuperar todo el material enviado, (en virtud de que está considerado como Propiedad Federal de la Nación) para reasignarlo a otra biblioteca pública.

Punto 17.- Aprobación para que, por cambio de autoridades se refrende y ratifique la presente Acta de Cabildo para que el Municipio continúe integrado a la Red.

ACUERDO: El C. Secretario del Ayuntamiento solicita a los integrantes de este cuerpo edilicio se sirvan levantar su mano aquellos que estén a favor de la aprobación del punto propuesto. Punto que es aprobado por unanimidad de votos de los presentes, por tanto, el Municipio sabe y acepta que, por cambio de autoridades deberá refrendarse y ratificarse la presente Acta de Cabildo para continuar integrados a la Red.

Punto 18.- Cierre de sesión.- No habiendo otro punto que tratar se da por terminada la presente sesión de Cabildo a las 09:15 horas del día de su inicio, con los resultados que de la misma se desprende, firmando los que en ella intervinieron para los fines y efectos legales a los que haya lugar. Doy fe Secretario del Ayuntamiento.

C. FILOMENO SARMIENTO TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MAYRA SANCHEZ SARMIENTO
SÍNDICO MUNICIPAL

Nº 12816





C. MARIANA JUAREZ FLORES
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

C. JOSE MARIO CONDE RODRIGUEZ
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA

C. JUVENTINO LEÓN LANDA
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

C. ABIGAIL HUITZIL XICOTENCATL
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO

C. DEMETRIO VAZQUEZ LARA
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

C. KARLA MARTINEZ FLORES
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SALUD

C. ANGELICA RAMIREZ RODRIGUEZ
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

C. JOSE HORACIO GARCIA TAPIA
REGIDOR PRESIDENTE DE ASUNTOS METROPOLITANOS.

Nº 12817





C. MARGARITA LUZ MARIA PEREZ GONZALEZ
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION DE TURISMO

C. SAUL PAPAQUI HERNÁNDEZ
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

C. CARMINA MENDIETA FLORES
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO

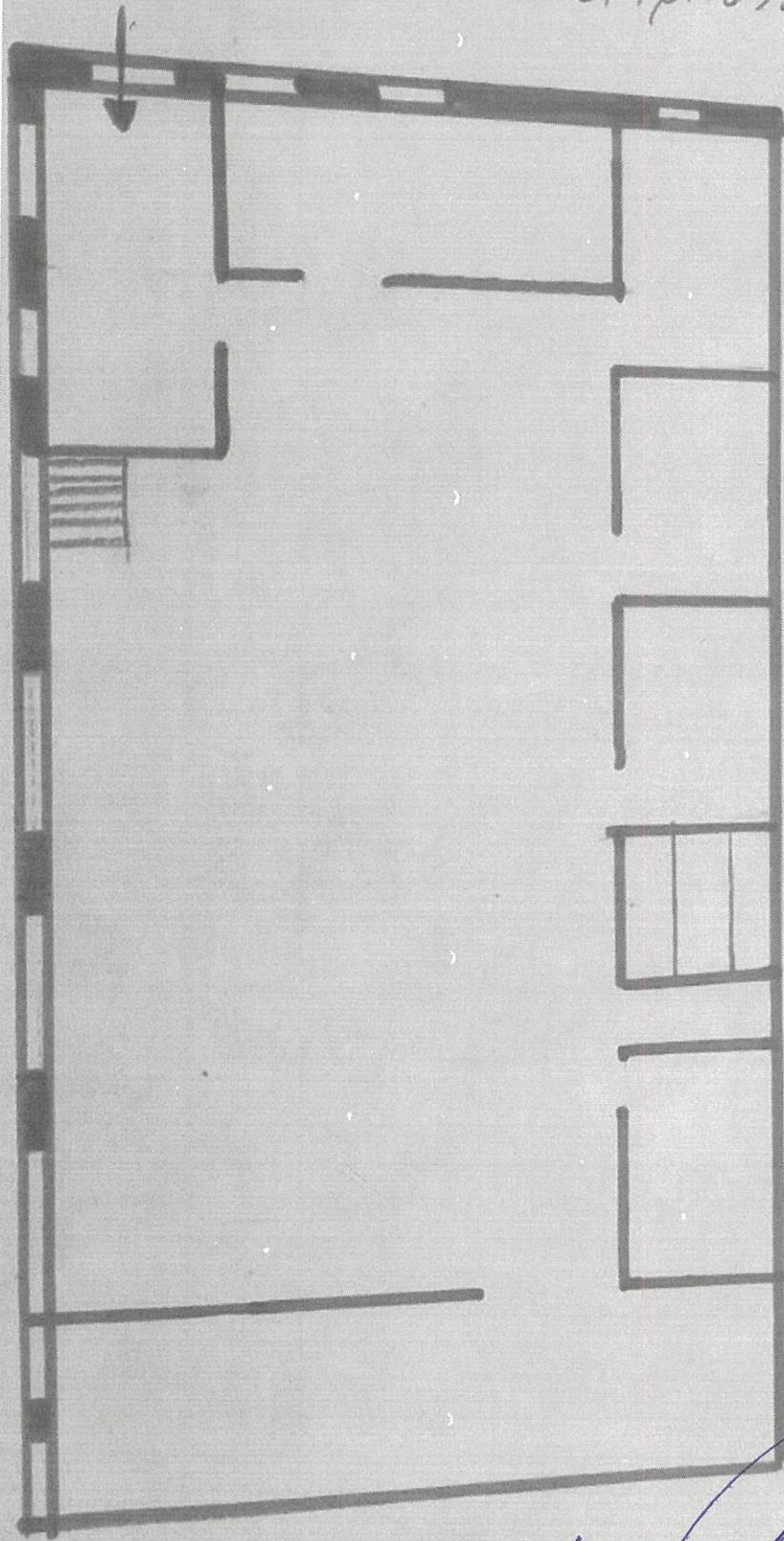
C. EVA HERNANDEZ CRUZ
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MIGRACION

C. JOSE ANTONIO LOPEZ TAYLOR
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

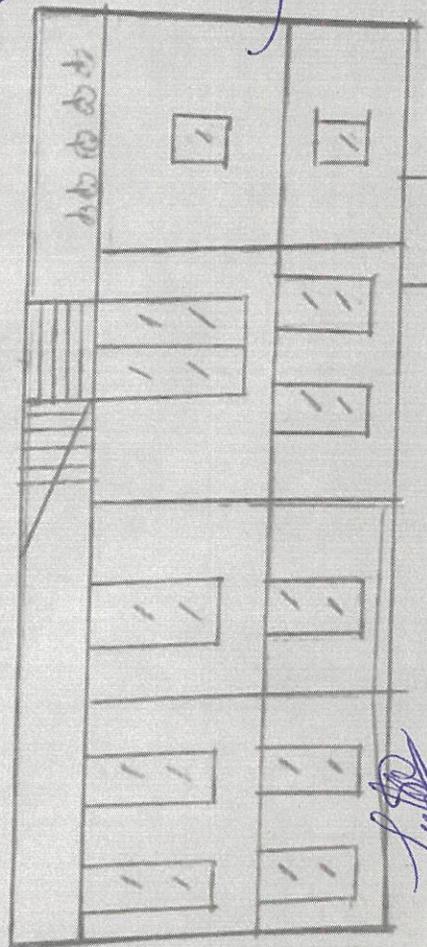
Nº 12818



Biblioteca Pública Municipal Juan José Martínez (Pipilo).



FOR LA RENOVACION DE SANCTORUM

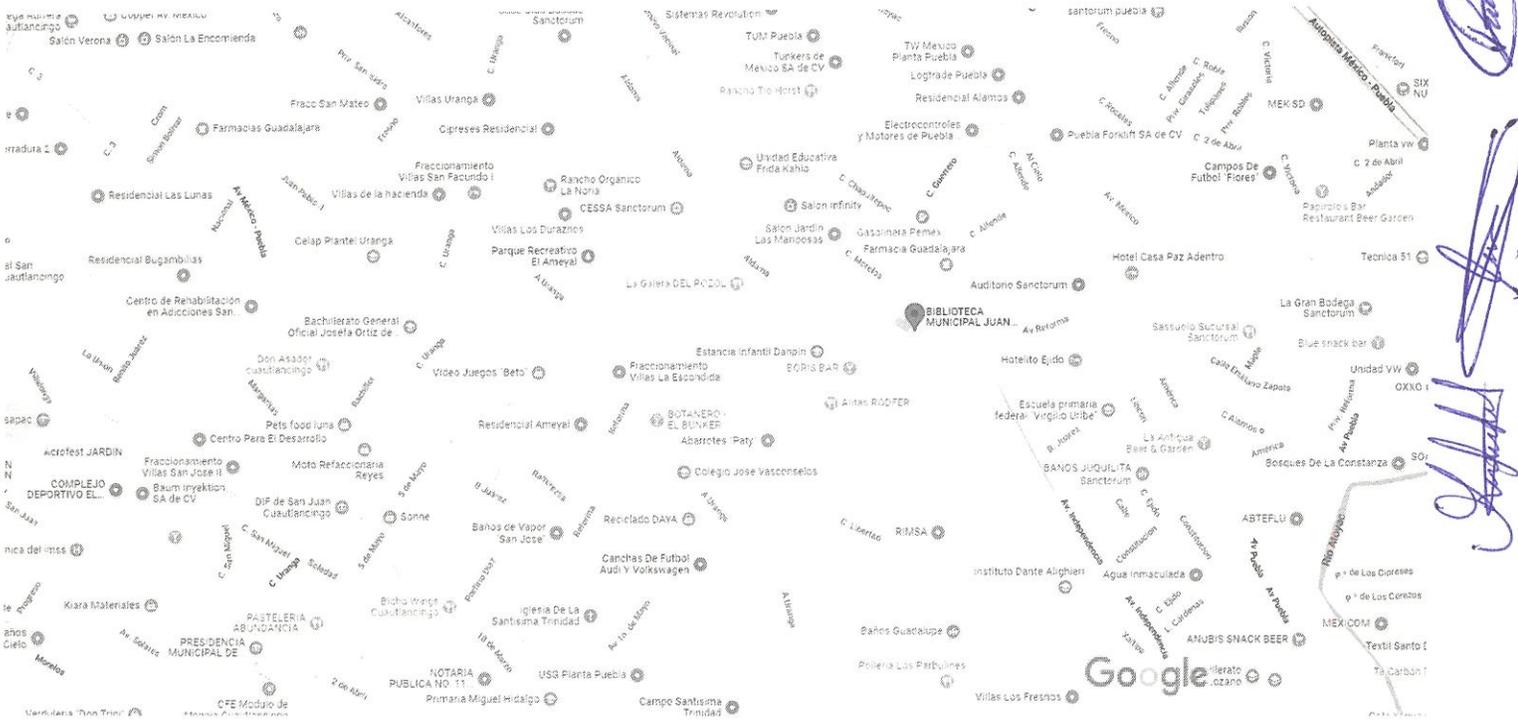


FACIENDA PRIVADA

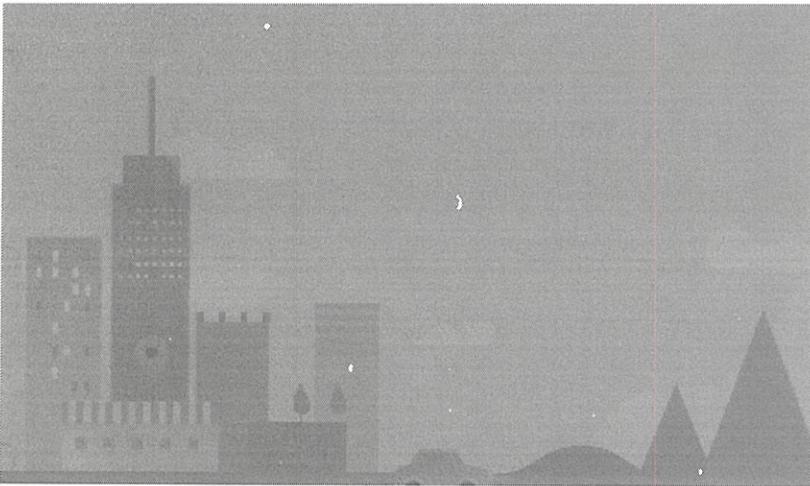
[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]

Google Maps

BIBLIOTECA MUNICIPAL JUAN JOSE MARTINEZ (PIPILA)



Datos del mapa © 2022 INEGI 200 m



BIBLIOTECA MUNICIPAL JUAN JOSE MARTINEZ (PIPILA)

Biblioteca pública

- 
Indicaciones
- 
Guardar
- 
Cerca
- 
Enviar al teléfono
- 
Compartir

 C. Hidalgo, Sanctorum, 72730 Sanctorum, Pue.

 3PXW+57 Sanctorum, Puebla